

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8540**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2015ER16695**  
**EVENTO SIRE No. 3390177**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Veeduría Distrital
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	9	
<b>FECHA</b>	28 de Septiembre de 2015	<b>HORA</b>	10:41 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>PREDIO</b>	97106.59 m E 91188.66 m N Identificador unico del Lote 0026041669 Finca La Recompensa Vereda Santa Isabel	<b>ÁREA DIRECTA</b>	1200 m <sup>2</sup>
<b>BARRIO</b>	Sector Catastral Los Olivares	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	1
<b>UPZ</b>	57 – Gran Yomasa	<b>FAMILIAS</b> 1	<b>ADULTOS</b> 1 <b>NIÑOS</b> 0
<b>LOCALIDAD</b>	5 – Usme	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
<b>CHIP</b>	Sin Definir	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-21675

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

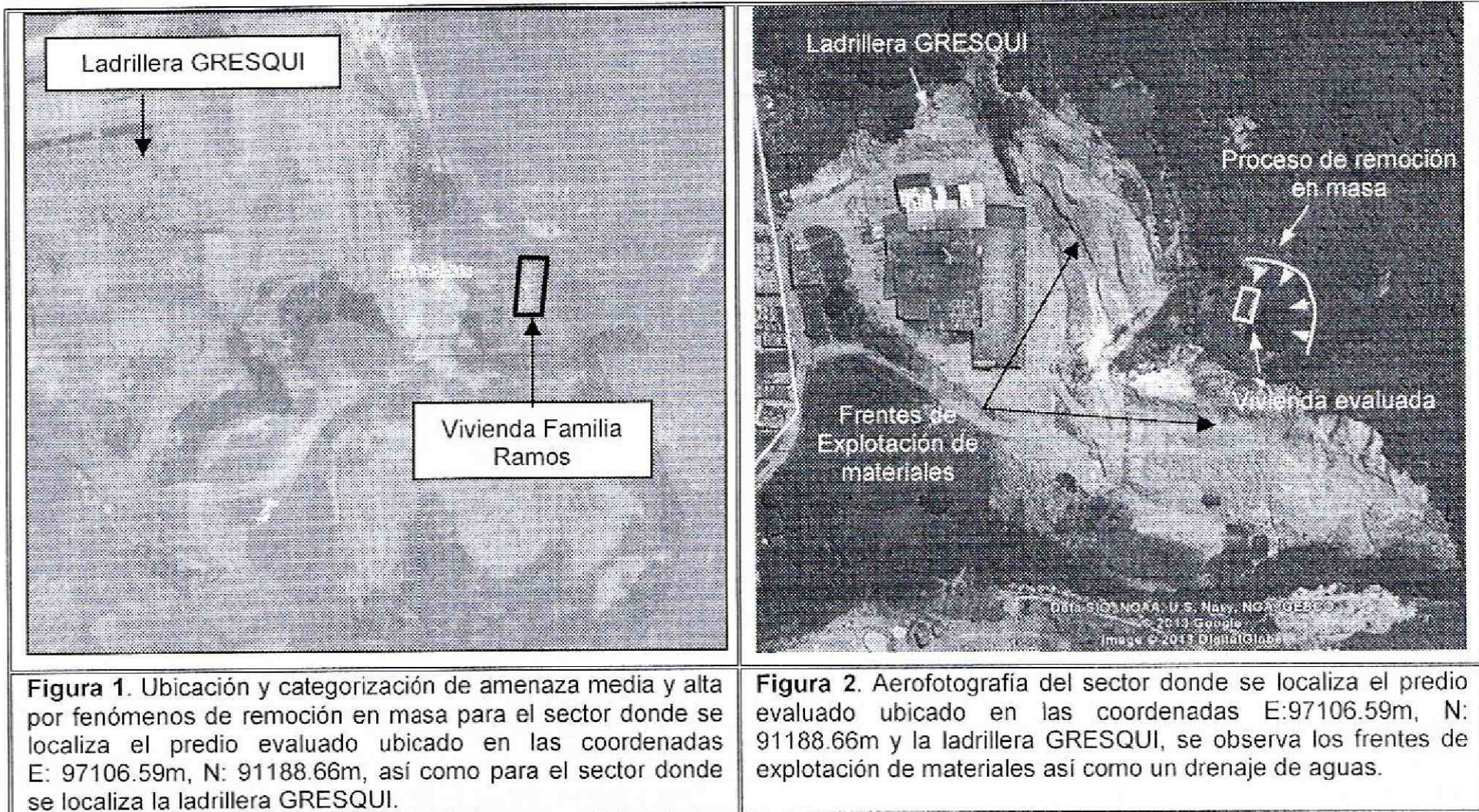
**3. ANTECEDENTES:**

El predio con identificador único de lote 0026041669, con coordenadas de localización E: 97106.59m, N: 91188.66m, se ubica en el sector catastral los Olivares de la localidad de Usme y de acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMÉLITE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), se encuentra ubicado en una zona catalogada como de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa



**Figura 1.** Ubicación y categorización de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se localiza el predio evaluado ubicado en las coordenadas E: 97106.59m, N: 91188.66m, así como para el sector donde se localiza la ladrillera GRESQUI.

**Figura 2.** Aerofotografía del sector donde se localiza el predio evaluado ubicado en las coordenadas E:97106.59m, N: 91188.66m y la ladrillera GRESQUI, se observa los frentes de explotación de materiales así como un drenaje de aguas.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado y evento de emergencia, ha emitido algunos documentos para el predio evaluado; documentos que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

**Tabla 1.** Documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para el predio evaluado, en La Finca La Recompensa, Vereda Olivares de la Localidad de Usme.

FECHA	DOC.	DESCRIPCIÓN
		<p>En atención al Evento SIRE No. 518872, se presentó un proceso de remoción en masa tipo rotacional, generando un escarpe principal de alrededor de 60 cm en una longitud de unos 20 m y afectando un área cercana a los 200 m<sup>2</sup>, los cuales hacen parte de una ladera natural de aproximadamente 30 grados de inclinación; dicho proceso generó afectación directa en una vivienda localizada en el sector aledaño, las cuales se evidencian en aberturas cercanas a los 6 centímetros en los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda.</p> <p>En la parte baja de la ladera y aproximadamente a 50 metros de su escarpe principal, se observó un frente de explotación minera realizado por parte de la ladrillera "GRES QUI", generando taludes de hasta 8 metros de altura, longitud superior a los 40 metros y pendientes cercanas a los 70 grados, donde no se observan medidas de estabilización ni sistemas de manejo a las aguas de</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASPIRENTE Instituto Colombiano de Estudios de Riesgos y Lavado de Cerebros</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

FECHA	DOC.	DESCRIPCIÓN
Diciembre de 2011	DI-6258	<p>escorrentía superficial y subsuperficial, lo que posiblemente generó el desconfinamiento de la ladera natural facilitando el desarrollo de la superficie de falla.</p> <p>Con base en lo mencionado anteriormente, se identificó compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda por lo que se recomendó la evacuación de la misma, recomendando entre otras lo siguiente:</p> <p>*Mantener la evacuación del predio ubicado en la Finca La Recompensa, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, además de garantizar la estabilidad de la ladera evaluada, afectada posiblemente por las intervenciones de la ladrillera "GRES QUI".</p> <p>* A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar las obras de emergencia y/o de estabilización, protección y contención adecuadas para reconformar y estabilizar los taludes de corte y/o excavaciones realizados por la Ladrillera "GRES QUI"; para lo cual se requiere implementar las obras de protección geotécnica derivadas de un estudio geotécnico detallado, con el apoyo de personal idóneo (Ingenieros Geotecnistas y Estructurales). Dichas obras deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las zonas aledañas</p>
Noviembre de 2013	RO-66402	<p>En atención al Radicado FOPAE No. 2013ER23459, se identificó un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el año 2011, situación que se evidenció con un incremento en el escarpe en una altura cercana a 1.20 metros, así como grietas en el terreno con aberturas entre 5 cm y 10 cm con longitudes hasta de 2 metros; situación que posiblemente se favoreció por la presencia de algunas fugas en unas tuberías de conducción de agua potable que se localizan en dicho sector.</p> <p>Adicionalmente, se identificó un drenaje de aguas de escorrentía superficial al parecer provenientes de la parte alta de la ladera, el cual se ubica entre la vivienda mencionada y los taludes de explotación minera de la Ladrillera "GRES QUI", el cual posiblemente favorece las filtraciones de agua al terreno.</p> <p>Con base en lo anterior, se concluyó que la vivienda aún presenta compromiso en su estabilidad y habitabilidad, por lo que se mantuvo vigente la evacuación de la misma y la totalidad de las recomendaciones del DI-6258.</p>

Es importante mencionar, que los documentos listados en la Tabla No. 1, han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en los documentos oficiales antes listados y que se escapen de su alcance.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó verificación al sector donde se emplaza la vivienda evaluada, localizada en el predio denominado Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme, encontrando que se localiza sobre una ladera natural la cual cuenta con una pendiente cercana a los 30 grados, cubierta por gramíneas nativas e individuos arbóreos de tamaños considerables; ladera en la que se evidencian fenómenos de remoción en masa antiguos, y puntuales, reptamientos, procesos erosivos intensos, grietas abiertas y alta humedad, afectaciones que comprometen la estabilidad de algunas zonas de la ladera.

La vivienda corresponde a una estructura de un (1) nivel, construida en mampostería simple, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma; vivienda en la que se evidenció un avance en las afectaciones descritas en el DI-6258 (año 2011), relacionadas con desplazamiento en los muros de cerramiento del costado sur de aproximadamente 5 centímetros, así como aumento en las grietas de los muros de cerramiento. Se resalta que al momento de la visita nadie atendió el llamado por lo que se realizó la verificación desde el exterior y teniendo en cuenta las afectaciones antes descritas, la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda se encuentran comprometidas. Se resalta que según información de los habitantes del sector, la vivienda se encuentra habitada por una persona mayor.

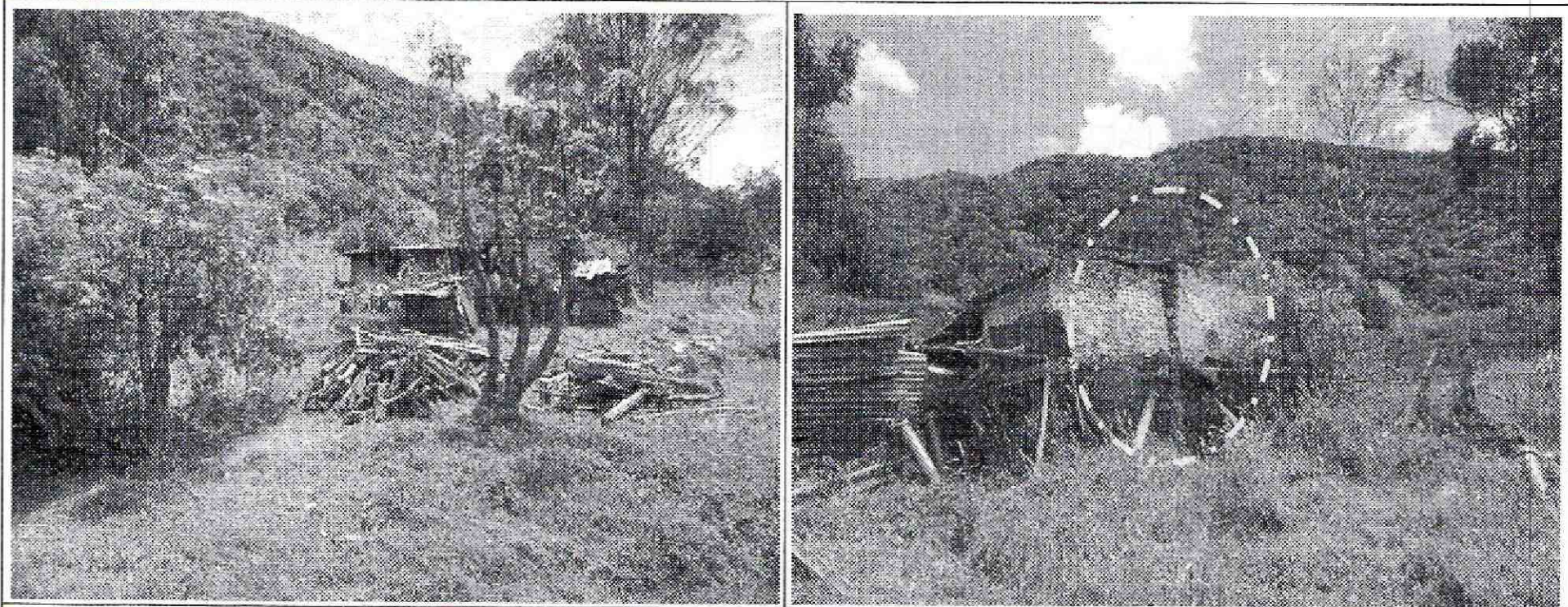
En la parte baja de la ladera natural, se observó un frente de explotación realizado por parte de la ladrillera "GRES QUI", la cual ha venido desarrollando sus actividades de extracción de materiales, para lo cual se han generado taludes hasta de 8m de altura, longitud superior a los 40m y pendiente de 70 grados, donde no se observaron medidas de protección y/o contención ni de manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial.

Entre las posibles causas, por las cuales se están presentando un incremento en las afectaciones de la vivienda evaluadas, se encuentran las deficiencias constructivas que presenta, la falta de mantenimiento preventivo, y la carencia de medidas de protección y/o estabilización y de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera evaluada.

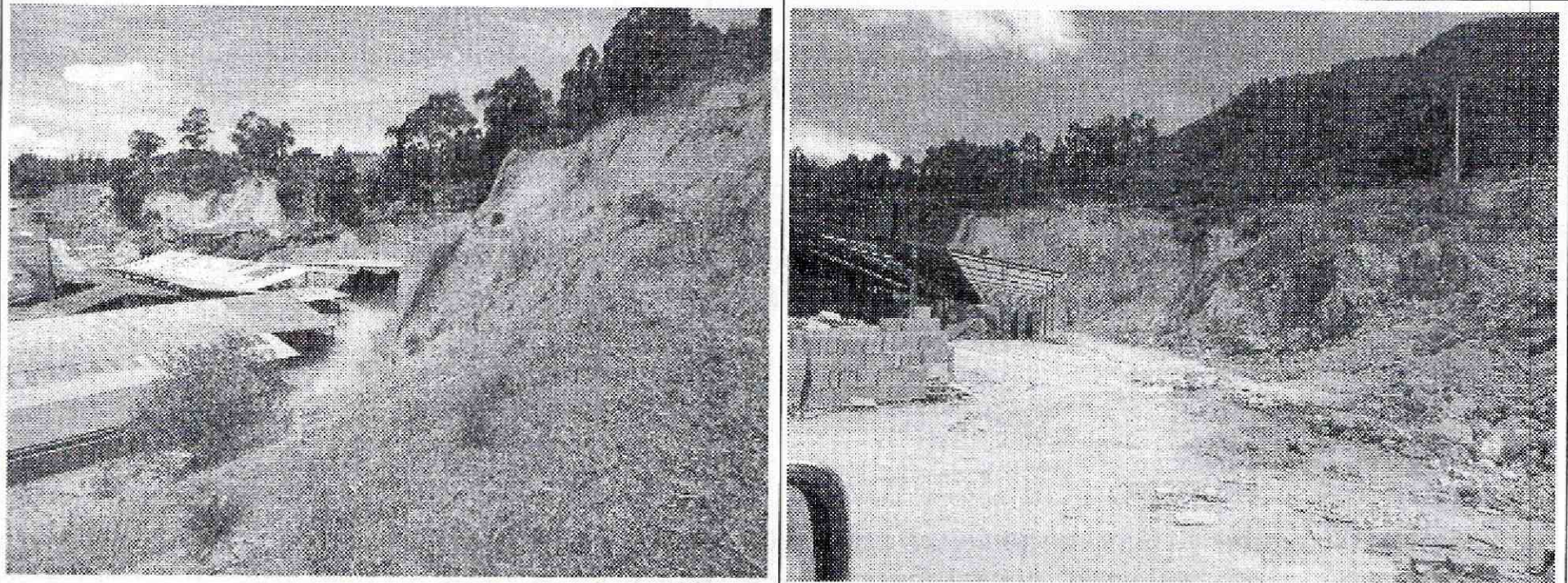


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA DEL GOBIERNO DE COLOMBIA "Por el Bien de Bogotá"	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1 y 2.** Vista de la vivienda emplazada localizada en la Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme, en la que se observan avance en las afectaciones identificadas desde el año 2011; situación que compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



**Fotografía 3 y 4.** Vista de la ladrillera "GRES QUI" y los taludes que se han generado para la extracción de material, en los que no se observan ningún tipo de medida de protección y/o contención ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE INSTITUCIÓN UNIDA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD AMBIENTAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda evaluada.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en la Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme.
- Recomendación de evacuación preventiva de la vivienda:
  - **Acta No. 8095:** No se obtiene información de responsable para la notificación debido a que nadie se encontraba en el predio, vivienda localizada en la Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme (nadie en el predio se informa de la ratificación de la evacuación a personal de la Alcaldía Local de Usme).

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas por el incremento de las afectaciones observadas en la misma.

#### 9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small> <small>Oficina de Gestión de Riesgos y Efectos del Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en la Finca La Recompensa, Vereda Santa Isabel de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar las obras de emergencia y/o de estabilización, protección y contención adecuadas para reconfigurar y estabilizar los taludes de corte y/o excavaciones realizados por la Ladrillera "Gres Qui"; para lo cual se requiere implementar las obras de protección geotécnica derivadas de un estudio geotécnico detallado, con el apoyo de personal idóneo (Ingenieros Geotecnistas y Estructurales). Dichas obras deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las zonas aledañas

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático